



DECRETO ALCALDICIO N° 2936

AUTORIZA LA REALIZACION DE
BASQUETBOL EN NAVIDAD A LA
AGRUPACION JUVENIL REQUIEN DE LA
COMUNA DE REQUINOA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

09 DIC 2021

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Agrupación Juvenil Requien , para realizar **BASQUETBOL EN NAVIDAD** el día Sábado 18 de Diciembre de 2021, en Multicancha Los Canelos de la comuna de Requinoa.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Agrupación Juvenil Requien, para realizar **BASQUETBOL EN NAVIDAD** el día Sábado 18 de Diciembre de 2021, en Multicancha Los Canelos de la comuna de Requinoa.

Que la Organización asume los costos derivados de posibles daños ocasionados por el evento en propiedad fiscal y daños a terceros y sus bienes.

Es de responsabilidad de la Organización velar por el cumplimiento de las normas y requisitos mínimos que la ley establece si fuese el caso, para este tipo de eventos.

TENGASE presente que la información proporcionada por la Organización, se circunscribe a aquellos eventos que no ameriten autorización del Gobierno Regional. (Se adjunta Declaración Jurada).

HORARIO : Desde las 17:00 horas hasta las 24:00 horas

Con venta de bebidas analcohólicas.
Exento de derechos municipales.

Déjese establecido, que la entidad Organizadora deberá cumplir con todos los protocolos del Ministerio de Salud.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Leonardo Alvarez G. C.I. [REDACTED] Tesorero.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABERLLO
SECRETARÍA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Subcomisaría de Carabineros
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo